Resolución de Alcaldía N° 137 -2022-A-MDAA

Alto de la Alianza, 15 JUL. 2022

VISTOS:

La Solicitud S/N con RTD N° 5492-25542 de fecha 20 de junio de 2022, reconocimiento del Comité de Base de Leche "Miski Wasi" y su Junta Directiva; el Informe N° 074-2022-SUAA-SGDS-GDES-MDAA/TACNA de fecha 04 de julio de 2022, el Informe N° 329-2022-SGDS-GDES-MDAA/TACNA de fecha 05 de julio de 2022, el Informe N° 1476-2022-GDES-MDAA/TACNA de fecha 07 de julio de 2022, el Proveído N° 4509-2022-GM-MDAA de fecha 07 de julio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

De conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

El artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades indica que el alcalde es la máxima autoridad administrativa de la Municipalidad, teniendo entre sus atribuciones dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° del mismo cuerpo normativo;

Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo de conformidad con lo previsto en el artículo 43° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Mediante Ordenanza Municipal N° 002-2022-MDAA de fecha 02 de febrero de 2022, se aprueba el "Reglamento que establece el reconocimiento y registro de Organizaciones sociales en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, el cual estable en su artículo 20 respecto el Reconocimiento y Registro de las Organizaciones Sociales.

Que, mediante Solicitud S/N con RTD N° 5492-25542 de fecha 20 de junio de 2022, la Sra. Deysi Marleni Nolazco Quispe, en su condición de coordinadora del nuevo "Comité de Vaso de Leche Miski Wasi" y de su Junta Directiva periodo 2022-2023 con el detalle siguiente:

N°	CARGO	DATOS PERSONALES	DNI
01	CORDINADORA	DEYSI MARLENI NOLAZCO QUISPE	72258118
02	SECRETARIA	LIZ MELANIA MAQUERA COTRADO	78200392
03	TESORERA	OLGA APAZA MAMANI	43357901
04	DELGADA DE SALUD Y NUTRICION	INES BENITES ARANDA	70120111

A través del Informe N° 074-2022-SUAA-SGDS-GDES-MDAA/TACNA de fecha 04 de julio de 2022, la Sub Unidad de Asistencia Alimentaria emite opinión favorable para el reconocimiento de la Organización Social de Base de Leche "Miski Wasi" y su Junta Directiva, cuyo periodo de vigencia es desde el 01 de junio de 2022 al 01 de junio de 2023 (periodo de 01 año) conforme lo estable en el estatuto presentado.

Mediante Informe N° 239-2022-SGDS-GDES-MDAA/TACNA de fecha 05 de julio de 2022, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social emite opinión técnica favorable de reconocimiento de del Comité de Vaso de Leche "Miski Wasi" de Acuerdo al Acta de Asamblea presentada con el periodo de vigencia de 01 de junio de 2022 hasta el 01 de junio 2023.

Mediante Informe N° 1476-2022-GDES-MDAA/TACNA de fecha 07 de julio de 2022, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social emite opinión técnica viable de reconocimiento de Comité de

Resolución de Alcaldía N° 137 -2022-A-MDAA

Alto de la Alianza, 15 JUL. 2022

Vaso de Leche "Miski Wasi" y la Junta Directiva para el periodo comprendido 01 de junio de 2022 hasta 01 de junio 2023 (periodo de 01)

Que, mediante Proveído N° 4509-2022-GM-MDAA de fecha 07 de julio de 2022, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica solicitando la proyección del acto resolutivo correspondiente;

Estando en las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y contando con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, y la Sub Gerencia de Desarrollo Social;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: RECONONOCER el Comité de Vaso de Leche "MISKI WASI" y Junta Directiva para el periodo 2022-2023, en merito a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución, el cual quedara conformada de la siguiente forma:

N°	CARGO	DATOS PERSONALES	DNI
01	COORDINADORA	DEYSI MARLENI NOLAZCO QUISPE	72258118
02	SECRETARIA	LIZ MELANIA MAQUERA COTRADO	78200392
03	TESORERA	OLGA APAZA MAMAN I	43357901
04	DELEGADA DE SALUD Y NUTRICION	INES BENITES ARANDA	70120111

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Social, de acuerdo a lo aprobado en el artículo primero de la presente resolución, el registro respectivo el Comité de Vaso de Leche **"MISKI WASI"** y la Junta Directiva, en el Asiento Principal de Inscripción del archivo y/o sistema de información del RUOS, con las formalidades establecidas en el "Reglamento para el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) para la participación vecinal en el Distrito Alto de la Alianza".

Artículo Tercero: NOTIFICAR la presente Resolución a los representantes del Comité de Vaso de Leche "MISKI WASI" y a las demás Unidades Orgánicas competentes, con las formalidades establecidas por Ley.

Artículo Cuarto: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza (http://www.munialtoalianza.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA
Sr. Ángel Williams Lanchipa Valdivia
ALCALDE

C.c.
GM
GAJ
GDES
SGDS
SUAA
SGTIC
Interesado
Archivo